

Expediente: **853/16**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ GRAMAJO MARCELA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - **VALLE FERTIL S.A., -ACTOR**

900000000000 - **GRAMAJO, MARCELA CECILIA-DEMANDADO**

27202844192 - **VALLE FERTIL S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 853/16



H20461537078

**JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GRAMAJO MARCELA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE .853/16. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

En 17/04/2026 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 03/04/2019 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de **\$33.245,73**.

CONCEPCION, 17 de abril de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra de la demandada GRAMAJO MARCELA CECILIA, DNI 23.666.546, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN hasta cubrir la suma de \$33.245,73 (PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 73/100) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Se hace constar que los importes embargados deberán ser depositados en la cuenta 560809523488331, CBU N° 2850608750095234883315 del Banco Macro S.A. Suc. Concepción a la orden de esta oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del titulo. GN.

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.